COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 06 de agosto de 2021

NOTA Nº: 317/2021
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de **Contratación Directa N° 27/2021 con ID N° 400.748,** para el **"SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES",** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de Contrato Abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado para Lote 1 y Lote 2.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo, lote 1 y lote 2, para el proceso licitatorio , ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad servicio gastronómico, alquileres y arreglos florales que dispondrá la Armada Paraguaya, para las visitas de distintas autoridades de altos mandos Militares, Policiales y Civiles provenientes de distintos Países, y el festejo del Aniversario de la Armada Paraguaya, es por ello que se consideró la aplicación en modalidad de contrato abierto.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC Nº 3